

Resolución no tendría efecto legal sobre el acuerdo de Codelco y SQM

VALIDEZ. Fuentes conocedoras de la asociación, aseguran que las solicitudes de la Cámara no son vinculantes para el Presidente. Sindicato de SQM la rechaza.

Cristián Venegas M.

cvenegas@mercuriocalama.cl

Esta semana la Sala de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de acuerdo que solicita al Presidente Gabriel Boric dejar sin efecto el convenio de asociación entre Codelco y SQM para explotar litio del Salar de Atacama hasta el año 2060.

Sin embargo, fuentes que conocen el acuerdo aseguran que estas solicitudes de resolución "constituyen una opinión u observación que la Cámara expresa al Presidente Boric y no son vinculantes para el Mandatario ni lo condicionan o limitan en sus facultades de gobierno y administración".

Asimismo, recalcaron que las declaraciones efectuadas por la Cámara, respecto al Acuerdo de Asociación celebrado entre Codelco y SQM, "no afectan su validez legal".

TRANSPARENTE

En relación a este mismo punto, el presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, sostuvo que entiende "la facultad de los parlamentarios en elevar esta resolución. Sin embargo, somos enfáticos en reiterar que este proceso de negociación ha sido transparente y público en todos aquellos aspectos involucrados y que la negociación directa nos permitió aprovechar en tiempo y for-



VISTA PANORÁMICA DE PISCINAS DE EVAPORACIÓN QUE LA MINERA SQM OPERA EN EL SALAR DE ATACAMA.

ma las potencialidades que hoy ofrece el mercado del litio. Un proceso de licitación, por el contrario, no lo aseguraba en términos de celeridad, tecnología y proyección de producción futura".

SINDICATO DE SQM

Por su parte, el presidente del Sindicato Andino Rol Supervisor y Rol General de SQM, Claudio Castillo, dijo que le parece "una irresponsabilidad enorme y de un populismo muy grande el tratar de aparecer diciendo

que lograron dejar nulo el acuerdo entre SQM y Codelco, porque eso no es verdad. Sólo lograron aprobar un proyecto de resolución que no tiene nada de vinculante y sólo es una medida legislativa para ganar minutos en la prensa".

El dirigente dijo además que "acá no se aprobó nada en el sentido de terminar el contrato, sino que fue solamente una solicitud que se le hace al Ejecutivo para que pueda tener en consideración la idea; pero bajo ninguna perspectiva

esto es real ni menos que se va a terminar el acuerdo firmado entre la empresa y Codelco".

Castillo emplazó también a los autores del proyecto de resolución "y a todos los que votaron a favor de éste a dejar de lado el populismo y a preocuparse de los verdaderos problemas de la gente que sigue con pensiones indignas, con listas de espera eternas, mala educación, viviendo en campamentos, entre muchos otros problemas que parece que no les interesa en lo más mínimo".